INVITACION

Con fundamento en el artículo 21 fracciones VIII y XVI del Decreto Gubernativo No. 243, mediante el cual se reestructura la Organización Interna del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en fecha 18 de octubre del 2005, la Dra. Mirna Ireri Sanchéz Gómez Directora General del mencionado Instituto, invita al público en General que tenga conocimiento e infraestructura para participar en el concurso de prestación del servicio de cafetería, por un periodo de 12 meses, tomando en consideración las siguientes:

GENERALIDADES

1. La **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** a la comunidad educativa se brindará exclusivamente a través de las instalaciones del espacio físico, ubicado en la planta alta del edificio I, con domicilio en Carretera Irapuato – Silao km. 12.5, Colonia El Copal, Irapuato, Guanajuato.

2. La **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** se realizará de lunes a viernes de las 07:00 a las 19:00 horas, y los días sábados de 08:00 a 13:00 horas de conformidad con el calendario académico del ITESI.

3. El contrato para hacer uso del espacio físico destinado a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** tendrá vigencia por el ejercicio fiscal 2024. El contrato podrá extenderse en función del resultado de las encuestas de evaluación de servicio aplicadas por el ITESI, y de aquel de la revisión periódica efectuada por el ITESI.

4. El ITESI cuenta con mobiliario predestinado para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, mismo que se encuentra relacionado en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

5. Los servicios de instalación, limpieza, fumigación (por lo menos cada mes), mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos contra fuego, hidráulicos, equipos de refrigeración y congelación (para asegurar su óptimo funcionamiento); reparación de filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos, pintura, etc. de las instalaciones (infraestructura y bienes muebles) del espacio físico destinado a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** correrán por cuenta del (la) prestador(a) del servicio.

6. El suministro de gas para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** correrá por cuenta del (la) prestador(a) del servicio.

7. El listado de productos y/o servicios que el (la) prestador(a) proponga para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** no es limitativo. El ITESI se reserva el derecho de no autorizar la venta de ciertos productos y/o servicios, con base en la normativa aplicable. Los precios de los productos y/o servicios no podrán ser incrementados bajo ninguna circunstancia durante la vigencia del contrato, ni tampoco disminuir las porciones o la calidad de los alimentos.

8. Toda obra civil relacionada con la adecuación del espacio físico destinado para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** deberá contar con autorización previa por escrito firmado por el o la Titular del ITESI, el cual evaluará la conveniencia y viabilidad del proyecto de modificación, además que las adecuaciones propuestas correrán a cargo de la **PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.**

9. La **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** estará sujeta a revisiones mensuales por parte del ITESI.

10. El ITESI cuenta con una población total en campus Irapuato aproximadamente de 5,896 durante el presente periodo escolar 2023-2024.

11.- No podrá almacenar y expender bebidas embriagantes, cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la ley y por el ITESI; tampoco podrá expender cualquier otro producto que no se encuentre relacionado con el giro de cafetería.

12. Deberá eliminar totalmente la utilización de cualquier tipo de plástico de un solo uso: así mismo, en el caso de los envases totalmente reciclables como el PET (Polietileno Tereftalato), se compromete a realizar procesos de acopio y transporte de tales recipientes de acuerdo con las instrucciones del Instituto.

13. Realizar la limpieza, recolección y separación de residuos sólidos producidos o generados en los contenedores correspondientes, así como el depósito de los mismos, en los espacios específicos y/o contenedores señalados por el Instituto.

14. El Comité que realizará la selección de la **PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, se constituirá ex profeso para los fines establecidos en la presente convocatoria, mismo que estará conformado por el personal que la Dirección General designe para tal efecto, siendo la Titular del ITESI quien fungirá como presidente de dicho Comité el cual contará con el voto de calidad o en su caso la persona que en su representación designe para tal efecto.

15. El acuerdo del Comité sobre la elección de la **PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** es inapelable.

16. El incumplimiento o falta de cualquiera de los requisitos planteados en la presente convocatoria por parte de las y los participantes será causa de invalidez de la propuesta presentada.

17. La propuesta Técnica-Económica y demás documentación formarán parte del Contrato que celebrará el ITESI con la **PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**; por lo que ninguna de las condiciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del Contrato.

18. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, podrá ser resuelta por el Comité.

19. La presente convocatoria será difundida en la página electrónica del ITESI, en los tableros de los edificios del propio Instituto, redes sociales; y todos aquellos medios idóneos que estén al alcance del ITESI.

20. Esta convocatoria se declarará desierta si se presentan los siguientes supuestos:

a) No exista registro de por lo menos una persona candidata
b) No exista por lo menos una propuesta técnico-económica que haya cumplido con las etapas previas (visita de instalación)
c) Si el Comité determina que ninguna de las propuestas cumple con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

BASES

1. El Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, facilitará al prestador de servicios ganador, el uso de un espacio físico que se ubica dentro de la misma, con domicilio en Carretera Irapuato-Silao km. 12.5, Colonia el Copal, de la Ciudad de Irapuato, Gto., para la prestación del servicio de cafetería. Aclarando que el uso del espacio físico no creara derechos Reales y se otorga simplemente para la administración de los servicios antes mencionados.

2. Podrán participar las personas físicas y personas morales constituidas bajo las leyes mexicanas, dedicadas a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, que cuenten con la experiencia, autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio. Se excluye del personal a todas aquellas personas que trabajen para el Instituto o sean familiares de estos.

3. Los o las participantes deberán presentar escrito donde, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio físico destinado para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, por el período mencionado.

4. Los o las participantes deberán **entregar en un sobre sellado** en donde se integren los siguientes documentos legibles y *en el orden especificado* a continuación:

Personas físicas:	**Personas morales:**
1. Acta de nacimiento. 2. Identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector IFE/ INE, pasaporte, etc.). 3. Cédula de Identificación fiscal o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal. 4. Última declaración del pago de impuestos para acreditar que se	1. Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público 2. Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva. Así como de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato. 3. Cédula de Identificación fiscal o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.

encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. 5. Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a 2 meses). 6. Original de la Carta Compromiso, a través de la cual se compromete a cubrir la totalidad de cualquiera de los bienes propiedad del ITESI, en caso de daños a instalación o equipos. 7. Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales. 8. Al menos tres cartas de referencia o recomendación del ramo. 9. Documentación que acredite su experiencia en el ramo de por lo menos cuatro años, así como que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.). 10. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, donde indique que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de acuerdo con el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 11. Inscripción al Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, o bien carta compromiso que realizara dicho tramite si resulta adjudicado.	4. Última declaración del pago de impuestos, para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. 5. Comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a 2 meses. 6. Original de la Carta Compromiso, a través de la cual se compromete a cubrir la totalidad de cualquiera de los bienes propiedad del ITESI, en caso de daños a instalación o equipos. 7. Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales. 8. Al menos tres cartas de referencia o recomendación del ramo. 9. Documentación que acredite su experiencia en el ramo de por lo menos cuatro años, así como que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.). 10. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad donde se indique que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de acuerdo con el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 11. Inscripción al Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato, o bien carta compromiso que realizara dicho tramite si resulta adjudicado.

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

Además de los documentos señalados en el punto número 4 de las bases, cada participante deberá entregar su propuesta Técnico-Económica **en un segundo sobre sellado distinto al anterior** que, invariablemente deberá incluir:

1. Relación y descripción de productos y servicios que ofertará. Fotografías y/o imágenes de los menús y/o alimentos preparados.- Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 1.

2. Llenar el anexo 2 que se encuentra al final de esta convocatoria (el cual podra ser solicitado via coreo electronico para su llenado al correo fernando.nr@irapuato.tecnm.mx), en el cual detallara **todos** los productos con su gramaje, peso total, precio, **es impotante mencionar que los alimentos que se encuentran prellenados en referencia a tortas, tacos, quesadillas, sandwiches y bebidas deberan ser completados obligatoriamente en la información requerida** y además deberá agregar los demás que se ofreceran, por ejemplo en la seccion de tortas deberan de llenar la informacion de torta de jamon, torta de chorizo, milanesa y pierna de forma obligatoria y adicional colocaran los demas tipos de torta; de igual manera en las demas secciones mencionadas. Para el detalle de platillos se encuentra un ejemplo de comida corrida, se deberan colocar al menos 4 menus de comida y dos tipos de desayuno como mìnimo, se podran agregar elementos que constituyen el platillo o desayuno de acuerdo a cada menu, si tiene mas guarniciones agregarlas si tiene menos ajustar. En este anexo se detallaran todos los productos que se ofreceran asi como su precio, incluyendo productos empaquetados, esto lo podra colocar al final del anexo.

 Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 2.

3. La relación de mobiliario y equipo que de su parte y por cuenta propia del participante, destinaría para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, asegurando que el mismo se encuentre en condiciones óptimas para la prestación del servicio, la relación se realizará conforme a la siguiente tabla.

Relación de Mobiliario y Equipo		
Nombre	Descripción	Cantidad

 Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 3.

4. Documento compromiso que detalle el Programa de fumigaciones que se realizarán. . Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 4.

5. Documento de compromiso que indique que la persona prestadora se obliga a que toda la plantilla de personal relacionado con la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** se encontrará inscrito en el IMSS. Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 5.

6. Documento de compromiso para realizar a mas tardar en el mes posterior a la firma del contrato, ante las autoridades sanitarias el registro y permiso correspondiente para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.** Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 6.

7. Carta de presentación de la propuesta económica, que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del ITESI como **PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, dentro del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por concepto de uso de espacios físicos y contraprestación es de $26,000.00 (veintiseis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, el cual se llevará a cabo de conformidad con la normatividad vigente del ITESI".. Esta información debera tener una catatula con la siguiente leyenda : Anexo 7.

8. La **PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** se obliga a otorgar un depósito en garantía por la misma cantidad ofertada en su propuesta técnico-económica.

9. Contar con el personal suficiente y adecuado para la prestación del servicio, incluyendo la limpieza.

10. Otorgar 100 becas alimenticias diarias (consistente en un platillo de comida completo) para alumnos designados por el ITESI de acuerdo con sus procedimientos internos, durante la duración del contrato.

Cada uno de los numerales de la propuesta técnica-económica deberá:

- Entregarse en un documentos por separado, con su careta identificando su numero de anexo.
- Todos deberán contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

- Se entregarán los **dos sobres cerrados**, cada uno por separado, el primero con la información legal (con la información documental, punto 4 de la sección de bases) y además un sobre con la propuesta técnico-económica.
- Dichos sobres se acompañaran de un documento en el cual se indique se que entrega la propuesta para el servicio de cafeteria del ITESI en dos sobres cerrados, dicho documento debera estar firmado por el representante legal de la empresa o firma autógrafa de la persona física interesada.
- La documentación será recibida en la Dirección General del ITESI ubicada en la planta alta del edificio "A" con la Lic. Rocio Alejandra Vázquez, asistente de Dirección General, quien sellará de recibido el documento en el cual hacen la entrega de la documentación.

Importante : Los dos sobres sellados deberan identificarse con el nombre del proveedor o empresa, y el tipo de sobre que es, Propuesta Técnico-Ecnonómica o bien Documentación Legal.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Difusión de la convocatoria	Jueves 30 de noviembre de 2023.
Visita guiada a las instalaciones de la cafetería del ITESI y reunión de aclaraciones. (Edificio I)	Viernes 8 de diciembre de 2023 / 12:00 horas.
Recepción de propuestas (Dos sobres sellados con su oficio de entrega) (Edificio A planta alta / Lic. Rocio Alejandra Vázquez)	Fecha limite : Miercoles 13 de diciembre de 2023 / 08:00 a 12:00 horas. Se pueden recibir a partir del viernes 1 de Diciembre en horario de 8 a 14:00 horas.
Notificación de resultados.	Viernes 15 de Diciembre de 2024.
Inicio de Actividades.	Lunes 07 de Enero de 2024.
Contacto para dudas:	Fernando Nuñez Rojas Mail : fernando.nr@irapuato.tecnm.mx

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Evaluación Técnica: Se verificará que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales del concurso y que incluya los documentos obligatorios.
2. Evaluación Económica: Se considerará que la propuesta económica presente precios competitivos.

FIRMA DEL CONTRATO

El representante acreditado del participante adjudicado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato respectivo al día hábil siguiente de emitido el fallo en la oficina del Departamento Jurídico del ITESI, con domicilio en Carretera Irapuato-Silao Km 12.5, Colonia El Copal, Irapuato, Guanajuato, en caso de no presentarse se podrá adjudicar el contrato al siguiente participante que reúna los requisitos establecidos en las bases.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
Espíritu de Excelencia en Desarrollo Tecnológico

DRA. MIRNA IRERI SANCHEZ GOMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL ITESI

ANEXO 1

RELACIÓN DE MOBILIARIO PROPIEDAD DEL ITESI AL SERVICIO DE LA CAFETERÍA

No.	Descripción del Bien	Piezas
1	Tanque de gas estacionario con capacidad de 1000 litros.	1 pieza
4	Campana de extracción al centro del área de cocina.	1 pieza
5	Tarja sencilla.	1 pieza
6	Tarja doble con escurridores a los costados y 2 mezcladoras.	1 pieza
7	Mezcladoras.	2 piezas
8	Instalación de gas para conectar parrilla.	
9	Conexiones eléctricas suficientes para conectar hornos y refrigeradores.	

ANEXO 2

ANEXO 2- INFORMACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A OFRECER

Tipo: Torta	Precio	Peso total en gramos	Gramos de proteina	Aderezos/Acompañamientos
Torta de Jamon				
Torta de chorizo				
Torta de milanesa				
Torta de pierna				
Torta de ….				

Tipo: Torta con Queso	Precio	Peso total en gramos	Gramos de proteina	Aderezos/Acompañamientos
Torta de Jamon con Queso				
Torta de chorizo con Queso				
Torta de milanesa con Queso				
Torta de pierna con Queso				
Torta de …				

Tipo: Sandwich	Precio	Peso total en gramos	Gramos de proteina	Aderezos/Acompañamientos
Sandwich de Jamón				
Sandwich de Pollo				
Hamburguesa (1 carne)				
Baguete de jamon				
Especificar los demas…				

Tipo: Tacos	Precio	Peso total en gramos	Gramos de proteina	Aderezos/Acompañamiento
Taco de chorizo				
Taco de bistec				
Taco de guisado				
Tacos de …				

Tipo: Quesadillas	Precio	Peso total en gramos	Gramos de proteina	Aderezos/Acompañamiento
Quesadilla de Jamon				
Quesadilla de chorizo				
Quesadilla de bistec				
Quesadillas de …				

Tipo: Platillos	Precio	Tipo	Detallar al maximo el platillo, si incluye sopa y que tipo, si incluye agua de sabor y que tamaño, si incluye tortillas cuantas, cuantas guarniciones incluye, cual es el platillo fuerte (proteina)	
			Detalle	Peso / Porcion
Comida corrida 1	$0.00	Entrada	Arroz	100 grms
		Guarnicion	Verduras cocidas	200 grms
		Guarnicion	Frijoles	200 grms
		Guisado/Proteina	Pollo en salsa verde	300 grms
		Bebida	Agua de sabor	500 ml
		Postre	Rebanada de pastel	50 grms
		Adicionales	Tortillas	5 pzas
		Otro elemento	Descripcion	500 ml
Comida corrida 2	$0.00			

Comida corrida 3	$0.00			
Comida corrida 4	$0.00			
Desayuno 1	$0.00			
Desayuno 2	$0.00			

Tipo: Bebidas	Precio	Mililitros
Agua de sabor		
Agua natural		
Refresco de cola		
Refresco de sabor		
Café		
Licuado de frutas		
Yogurt (colocar marca)		
Jugo de Naranja		
Gatorade		
…		
…		

En la siguiente tabla colocar todos los demas productos a ofrecer como son productos de botanas, sabritas, chocolates, panes, etc

Detallar todos los productos a ofrecer que no esten considerados en los puntos anteriores.

Tipo: Otros alimentos	Precio
Sabritas	
Donas	
Chocolate Carlos V	
Sneakers	
Roles de canela	
Chocorroles	

etc	
etc	
…	
…	